



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas de:

CANADÁ GRANDE LIMITED

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **CANADÁ GRANDE LIMITED** al 31 de diciembre del 2004 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros y las notas adjuntas son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basados en nuestra auditoría.
2. Excepto por lo que se indica en el párrafo 3 nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría (N.E.A.) las cuales requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr certeza razonable de que los Estados Financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo. Una auditoría comprende el examen, en base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y la información revelada en los Estados Financieros, además, una auditoría incluye la evaluación de los Principios de Contabilidad observados por la administración de la Compañía y de las estimaciones de importancia formuladas para la presentación de los Estados Financieros, asimismo una evaluación de la presentación general de los mismos. Consideramos que la auditoría que hemos practicado provee una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Conforme se muestra en la Nota 4 a los Estados Financieros, al 31 de diciembre del 2004 no se ha podido efectuar confirmación de la cuenta por cobrar a Tripetrol cuyo valor es de US\$ 249.469 y no hemos podido satisfacernos del saldo por medio de otros procedimientos de auditoría para determinar la razonabilidad de estos.
4. En nuestra opinión, excepto por lo que se indica en el párrafo 3 los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia la situación financiera de **CANADÁ GRANDE LIMITED** al 31 de diciembre del 2004, los resultados de sus operaciones de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.) modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Salvador Aurea C. Ltda.
SC-RNAE-029
Abril 27, 2005

Juan B. Puente V.
Registro 20.103

CANADÁ GRANDE LIMITED

3

BALANCE GENERAL Al 31 de diciembre del 2004
(Expresado en dólares americanos)

	<u>Notas</u>	
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y equivalentes de caja		19.676
Cuentas por cobrar	4	577.883
Inventarios	5	104.864
Gastos pagados por anticipado	6	93.000
SUMA EL ACTIVO CORRIENTE		795.423
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones a largo plazo		4.080
Inversiones de exploración	7	95.419
Activo fijo	8	75.898
Otros activos		5.600
SUMA EL ACTIVO NO CORRIENTE		180.997
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>		<u>976.420</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar	9	774.704
Gastos acumulados por pagar		46.330
SUMA EL PASIVO CORRIENTE		821.034
<u>TOTAL DEL PASIVO</u>		<u>821.034</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
Capital social	11	102.000
Reserva de capital	13	71.188
Pérdida de ejercicios anteriores		(83.733)
Utilidad neta del ejercicio		65.931
<u>TOTAL DEL PATRIMONIO</u>		<u>155.386</u>
<u>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</u>		<u>976.420</u>

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

CANADÁ GRANDE LIMITED

4

ESTADO DE RESULTADOS

Por el período terminado al 31 de diciembre del 2004

(Expresado en dólares americanos)

	Notas	
Ventas de Crudo		1.014.514
Costo de ventas		<u>(829.826)</u>
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		184.688
EGRESOS OPERACIONALES		
Transporte y almacenamiento		13.424
Comercialización		<u>45.445</u>
		<u>(58.869)</u>
UTILIDAD OPERACIONAL		125.819
OTROS INGRESOS		
Intereses ganados y otros		12.204
OTROS EGRESOS		
Gastos no deducibles		<u>(38.949)</u>
		<u>(38.949)</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES		99.074
PROVISIONES		
Participación de trabajadores	10	9.685
Impuesto a la renta	10	<u>23.458</u>
		<u>(33.143)</u>
<u>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</u>		<u><u>65.931</u></u>

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2004

(Expresado en dólares americanos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Utilidad neta del ejercicio	65.931
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:	
Depreciaciones	19.579
Amortizaciones	9.113
Provisiones	33.143
Ajustes de cuentas	101.558
Cambios en activos y pasivos de operación:	
Inventarios	75.015
Cuentas por pagar	(76.921)
Pagos anticipados	(15.000)
Cuentas por cobrar	<u>(203.395)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	9.023

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Sobregiros Bancarios	<u>(14.645)</u>
Efectivo neto proveniente de utilizado en actividades financiamiento	(14.645)

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Inversiones de exploración	(15.823)
Inversiones a largo plazo	68.800
Activos fijos	(29.242)
Otros Activos	<u>(400)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	<u>23.335</u>
Aumento neto de caja y equivalentes de caja	17.713
Caja y equivalentes de caja al principio del año	<u>1.963</u>
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL FINAL DEL AÑO	<u><u>19.676</u></u>

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2004

(Expresadas en dólares americanos)

1. OPERACIONES Y GENERALIDADES

De acuerdo al certificado de existencia, constitución legal y funcionamiento de la Compañía expendido por el Consulado del Ecuador en Londres la Compañía CANADÁ GRANDE LIMITED, fue constituida el 21 de enero de 1998 el domicilio legal de la Compañía es Grand Cayman, Cayman Islands. Los objetos para lo cual la compañía se establece no tienen restricciones y la compañía tendrá plenas facultades y autoridad para llevar a cabo cualquier objeto que no este prohibido por ninguna ley tal como lo establece en la sección 6 (4) de la Ley de Compañías (revisión 1995).

Según escritura pública del 31 de marzo de 1998, se efectúa la protocolización, traducción y documentos relativos a la domiciliación de la Compañía CANADÁ GRANDE LIMITED en el Ecuador.

Mediante resolución No. 0877 del 17 de abril de 1998 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador autorizó el establecimiento de una sucursal en el Ecuador con un capital en dólares equivalente a S/. 50 millones, a la vez que también acepta el nombramiento del APODERADO en el Ecuador a la Compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana. El apoderado a partir del 14 de julio de 1999 es el señor Ha Woo Chung y a partir del 13 de septiembre del 2001 el nuevo representante legal es el señor Chung Yeol Rhee.

Según Resolución No. 1873 del 6 de mayo de 1998 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador se amplía la Resolución No. 0877 y dispone que de conformidad con el Art. 12 de la Ley de Hidrocarburos se inscriba en el Registro del Ministerio de Energía y Minas las protocolizaciones de los documentos que se incluyen en la escritura pública celebrada ante la Notaría Primera el 31 de marzo de 1998.

La Compañía inició sus operaciones el 18 de diciembre de 1998. En el período 1998 aún no se produjeron ventas, por lo que su primer año de operaciones sería el año 1999, período en el cual se obtuvo pérdidas en operaciones, pero desde los años terminados al 31 de diciembre del 2000 al 2004 la Compañía generó utilidades.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- a. **Bases de presentación.-** Los Estados Financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad aplicable a los Contratos de Participación para la exploración y explotación de hidrocarburos (Registro Oficial No. 364 del 21 de enero de 1994).
-

- b. **Valuación de inventarios.-** Las existencias de crudo al 31 de diciembre del 2004 se valoraron tomando en cuenta los costos directos, indirectos y los de administración.
- c. **Inversiones de exploración adicional.-** Las inversiones de exploración corresponden a los desembolsos efectuados desde la inscripción del contrato de transferencia de obligaciones y derechos en el registro de la DNH, esto es desde el 18 de diciembre de 1998. La Compañía por instrucciones de su Casa Matriz no registra las inversiones acumuladas a la fecha de inscripción del contrato en el Registro de Hidrocarburos realizados por otras compañías que participaron en el Bloque. Hasta el año 2003 esta inversiones se amortizan en línea recta a razón del 20% anual., en el año 2004 en base a la sugerencia recibida de auditoria de la Dirección Nacional de Hidrocarburos DNH la amortización se realiza utilizando la siguiente formula: Inversiones no amortizadas al inicio del año dividido para las reservas probadas al inicio del año multiplicado por numero de barriles producidos en el año.
- d. **Activo fijo.-** Se presentan registradas al costo el mismo que es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de la vida útil estimada de 10 años para equipo de oficina y para muebles y enseres, 5 años para vehículos y 3 años para equipos de computación.
- e. **Ingresos y costos.-** Los ingresos están constituidos por las ventas de crudo efectuadas en el año. Los que fueron extraídos del Bloque I y de acuerdo con el contrato firmado con PETROECUADOR. El costo de venta está constituido por los desembolsos efectuados y denominados como costos directo, indirecto y gastos de administración.

Tanto para los ingresos y gastos la Compañía ha asumido el 50% de acuerdo al contrato de transferencia de derechos y obligaciones. El 50% del ingreso en el año 2004 fue de US\$ 1.014.514, mientras que la participación en los gastos fue de US\$ 857.962.
- f. **Participación de trabajadores.-** La Compañía distribuye a sus trabajadores el 15% de las utilidades antes del impuesto, la misma que es registrada como provisión con cargo a utilidades del ejercicio económico corriente.
- g. **Impuesto a la renta.-** La provisión para el pago del impuesto a la renta se calcula a la tasa del 25% sobre la utilidad tributable, la cual puede diferir de la utilidad contable según el estado de resultados adjunto debido principalmente a las rentas exentas y gastos no deducibles. Dicho impuesto se registra como provisión con cargo a las utilidades del ejercicio económico corriente.

3. CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES HIDROCARBURIFEROS.

3.1 ANTECEDENTES

La Ex-corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana C.E.P.E., suscribió con la Compañía Belco Petroleum Ecuador Inc., el 27 de junio de 1985 dos contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, en los Bloques uno y dos del mar territorial ecuatoriano, los mismos que fueron inscritos en el Registro de Hidrocarburos de la Dirección Nacional del ramo el 25 de julio del mismo año.

Parte de los derechos y obligaciones de Belco fueron adquiridos por PHOENIX RESOURCE OF ECUADOR, el 21 de agosto de 1987 en el 25%, de igual manera la Compañía OVERSEAS OIL PLC en noviembre 14 de 1988 adquirió el 10%.

El 10 de noviembre de 1989 el Ministerio de Energía y Minas autoriza a las compañías antes mencionadas a celebrar un contrato modificatorio, de prestación de servicios para la explotación de hidrocarburos en el Bloque I y la terminación del contrato de exploración del mar territorial ecuatoriano, Bloque II; este contrato fue celebrado el 21 de noviembre de 1989.

El 14 de mayo de 1990 se protocolizó el cambio de denominación en el Ecuador de la Compañía BELCO PETROLEUM ECUADOR INC. Por el de TRIPETROL PETROLEUM ECUADOR INC.; en el año de 1991 se legalizó dicho cambio ante la autoridad respectiva; al 31 de diciembre de 1991 se transfirió a TRIPETROL PETROLEUM ECUADOR INC., las inversiones de exploración lo que fue ratificado por el Ministerio de Energía y Minas del Ecuador (Acuerdo Ministerial No. 575, de noviembre 4 de 1991).

Según resolución No. 575 (Reg. Ofic. de noviembre 4 de 1991) del Ministerio de Energía y Minas, las compañías PHOENIX RESOURCE OF ECUADOR y OVERSEAS OIL PLC transfieren a TRIPETROL PETROLEUM ECUADOR INC. sus participaciones del 25% y 10% respectivamente, por lo tanto la última de las compañías mencionadas tiene una participación del 100% de los derechos y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios antes detallado.

El 27 de septiembre de 1991 la Compañía entrega a PETROECUADOR el plan de desarrollo el mismo que fue aprobado por el Directorio de PETROPRODUCCIÓN el 12 de noviembre de 1991.

El 9 de abril de 1992 se protocolizó el cambio de denominación en el Ecuador de la Compañía TRIPETROL PETROLEUM ECUADOR INC., por el de TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO. - TEPCO, con este cambio la última compañía asume todos los derechos y obligaciones y dispuso el pago de US\$ 600.000 al estado ecuatoriano por parte de TEPCO.

El 22 de abril de 1992 la Compañía TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO. - TEPCO formuló la declaratoria de comercialidad del Bloque I en el litoral ecuatoriano y luego de la autorización dada por PETROECUADOR el 23 de abril de 1992 se inició el período de explotación.

Según escritura pública del 26 de diciembre de 1996 se modifica el contrato de prestación de servicios para exploración y explotación de hidrocarburos a contrato de participación para la exploración de hidrocarburos y la explotación de petróleo crudo en el Bloque I de la región del litoral ecuatoriano celebrado entre la empresa estatal petróleos del Ecuador y la Compañía TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO. - TEPCO.

3.2 CONTRATO

10

Con los antecedentes antes descritos mediante escritura pública de cesión de derechos del 26 de noviembre de 1998 y basado en los acuerdos ministeriales No. 129 del 22 de junio de 1998 y No. 140 del 24 de julio de 1998, el Ministerio de Energía y Minas autorizó la transferencia de derechos y obligaciones de la Compañía TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO. - TEPCO en favor de CANADÁ GRANDE LIMITED. Con estos antecedentes TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO. - TEPCO transfiere, traspasa y cede a favor de CANADÁ GRANDE LIMITED filial de la Compañía EAST ASIA GAS Co. el 50% de los derechos y obligaciones que le corresponden en el contrato. En consecuencia una vez perfeccionada esta cesión CANADÁ GRANDE LIMITED será la operadora del bloque y de acuerdo al contrato descrito en los antecedentes.

De acuerdo a la resolución No. 129 la cedente TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO. - TEPCO pago al Estado ecuatoriano la cantidad de US\$ 250.000 por concepto de prima de traspaso y la Cesionaria CANADÁ GRANDE LIMITED un valor similar por mejoramiento de las condiciones económicas del contrato original.

La transferencia surtirá efectos jurídicos a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Hidrocarburos de la Dirección Nacional de Hidrocarburos, (DNH) lo cual se efectuó el 18 de diciembre de 1998.

4. CUENTAS POR COBRAR

En este rubro estuvo integrado por las siguientes cuentas: (US\$ dólares)

Canadá Grande Cayman (Casa Matriz) (A)	290.927
Tripetrol – TEPCO (B)	249.469
Agencia de Garantía de Depósitos AGD (C)	4.198
Funcionarios	25.112
Otros	<u>8.177</u>
Total	<u>577.883</u>

(A) El movimiento de esta cuenta durante el año 2004 es como sigue: (US\$ dólares)

Saldo inicial	(1.120.837)
Venta de Petroleo	3.365.429
Gastos bancarios	(3.223.108)
Abonos a cuenta	1.489.442
Pago de sueldos	<u>(219.999)</u>
Saldo final	<u>290.927</u>

(B) El saldo de esta cuenta está representado por el 50% de los gastos e ingresos de acuerdo al contrato de participación firmado con Tripetrol. El movimiento de esta cuenta es el siguiente:

(US\$ dólares)

Saldo inicial	94.771
50% ventas de crudo	(1.014.514)
50% total de inversiones y costos	<u>1.169.212</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2004	<u>249.469</u>

(C) El saldo de esta cuenta será ajustada en abril del año 2005 por considerarse irrecuperable.

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2004 el saldo de esta cuenta está representado por 2.670,96 barriles de crudo que se encontraban almacenados en los tanques reservorios y que fueron valorados a un costo unitario de US\$ 39,26076.

6. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

En esta cuenta se ha incluido los anticipos entregados a abogados para trámites legales, así tenemos:

(US\$ dólares)

Dr. José María Borja (A)	78.000
Dr. Vicente Izquierdo (B)	<u>15.000</u>
Total	<u>93.000</u>

(A) Corresponde a anticipos realizados para la defensa de la Empresa en un juicio laboral planteado en su contra.

(B) Corresponde a anticipos entregados de acuerdo al contrato de servicios profesionales firmado con este profesional el 15 de febrero del 2003, el objeto del contrato es asistirle legalmente a la compañía en una demanda por un supuesto abuso de confianza interpuesta en contra de la Empresa.

7. INVERSIONES DE EXPLORACIÓN

El saldo de esta cuenta está integrado por valores de acuerdo al programa y presupuesto de inversiones de exploración adicional del 1 de enero al 31 de diciembre del 2004:

(US\$ dólares)

Inversiones adicionales Bloque I	188.318
Inversiones de Exploración Campo Pacoa	<u>113.249</u>
Total (A)	301.567
(-) Amortización acumulada (B)	<u>(206.148)</u>
Total	<u>95.419</u>

(A) El movimiento de esta cuenta durante el año 2004 fue así: (US\$ dólares)

Saldo inicial	380.667
Inversiones 2004	15.823
Ajuste propuesto por auditoria DNH	<u>(94.923)</u>
Total	<u>301.567</u>

(B) El movimiento de la amortización acumulada durante el año 2004 fue así:

(US\$ dólares)

Saldo inicial	(178.634)
Amortización del año	(9.113)
Ajuste propuesto auditoria DNH	<u>(18.401)</u>
Saldo final	<u>(206.148)</u>

8. ACTIVOS FIJOS

El detalle de los bienes de la Compañía es como sigue:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor Neto</u>
Maquinarias y Equipos	20.463	(1.545)	18.918
Vehículos	80.244	(33.978)	46.266
Equipos de Computación	13.384	(11.902)	1.482
Muebles y Enseres	8.964	(2.555)	6.409
Equipos de Oficina	3.852	(1.029)	2.823
Total	<u>126.907</u>	<u>(51.009)</u>	<u>75.898</u>

El movimiento de la cuenta de activos fijos durante el año 2004 es como sigue:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Saldo Neto</u>
Saldo Inicial	195.328	(62.858)	132.470
Compras	58.485	-	58.485
transferencia 50% Tripetrol	(126.906)	51.009	-75.897
Gasto depreciación	-	(39.160)	(39.160)
Diciembre 31, 2004	<u>126.907</u>	<u>(51.009)</u>	<u>75.898</u>

9. CUENTAS POR PAGAR

En esta cuenta se incluyó lo siguiente:

(US\$ dólares)

Ventas anticipados (A)	531.007
East Asia Gar Company	159.109
Otras	<u>84.587</u>
Total	<u>774.704</u>

- (A) En esta cuenta se ha registrado el valor de una venta de petróleo según factura No. 004 del 5 de noviembre del 2005 el mismo que ha sido registrado como una venta anticipada por corresponder a una producción del año 2005.

10. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Con el fin de determinar los valores a pagar al 31 de diciembre del 2004 por concepto de participación de trabajadores e impuesto a la renta, se presenta a continuación la conciliación tributaria:

DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

Utilidad Contable 2004	99.074
Amortizacion de perdidas acumuladas	-34.506
BASE PARA EL CALCULO DEL 15%	64.568
15% Participación trabajadores	9.685

DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA

Utilidad contable 2004	99.074
Participacion de trabajadores	-9.685
Gastos no deducibles	38.949
25% Amortización de Pérdidas Acumuladas	-34.506
Base Imponible	93.832
25% Impuesto a la Renta causado 2004	23.458

DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD NETA

Utilidad Contable	99.074
(-) 15% Participación Trabajadores	-9.685
(-) 25% Impuesto a la Renta causado 2004	-23.458
Utilidad neta del ejercicio	65.931

11. CAPITAL SOCIAL

El capital asignado para la apertura de la sucursal en el Ecuador fue de US\$ 2.000. En el año 2003 se efectuó un incremento de capital en efectivo de US\$ 100.000, aumento que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante resolución No. 03.Q.IJ. 3862 del 20 de octubre del 2003, por lo tanto al 31 de diciembre del 2004 el capital social de la compañía es de US\$ 102.000.

12. GARANTÍAS

La Compañía mantiene vigente al 31 de diciembre del 2004 a favor de PETROECUADOR las siguientes garantías: un valor equivalente al 20% de las inversiones que se compromete a realizar en el plan de actividades de exploración adicional y en el plan de actividades del campo Pacoa, así como un valor equivalente al 20% de las inversiones correspondientes a las actividades para el desarrollo y producción del bloque Uno.

<u>Garantía Número</u>	<u>Banco</u>	<u>Fecha inicio</u>	<u>Valor (US\$ dólares)</u>
SBRQ-3420-01.J	Pichincha	17-enero-2005	1.284.784

13. RESERVA DE CAPITAL

Incluye valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la aplicación de la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a ésta cuenta al 31 de marzo del 2000. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada, previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. El saldo de ésta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

14. CONTINGENCIASituación tributaria:

La autoridad fiscal mantiene el derecho de revisión de la situación tributaria de la Compañía sobre los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2001 al 2004, Si hubiera reconsideraciones de impuestos, éstos y los correspondientes recargos por interés y multas serán imputables a las reservas patrimoniales de la Compañía.

15. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2004 y a la fecha de emisión del dictamen de auditoría 27 de abril del 2005; no se conocen de hechos posteriores que en la opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto significativo sobre los Estados Financieros o que ameriten una exposición en adición a lo mencionado en las notas a los estados financieros. Excepto por lo indicado en la nota 4 literal (B) en cuanto al ajuste de la cuenta por cobrar a la Agencia de Garantía de Depósitos.